

Iniciativa contra candidaturas ligadas al crimen organizado, en el Congreso

Analizarán 4 enmiendas electorales en periodo extra

ANDREA BECERRIL

Con gran celeridad avanzan los preparativos para el periodo extraordinario de sesiones que se iniciará el próximo martes y en el que se discutirán cuatro reformas político-electorales, que deben estar aprobadas y promulgadas antes del 1º de junio, a fin de que puedan aplicarse en los comicios de 2027.

En una edición vespertina, el *Diario Oficial de la Federación* publicó anoche el decreto de la Comisión Permanente por el que convoca a la Cámara de Diputados y al Senado a ese periodo extraordinario.

Al mismo tiempo, la Permanente recibió la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum que modifica la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Lgipe) a fin de establecer mecanismos para detectar a candidatos a puestos de elección popular vinculados al crimen organizado. Es una de las cuatro iniciativas enlistadas en el temario avalado por la Permanente.

La parte medular de esa propuesta es crear la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas, dentro del Instituto Federal Elec-

toral (INE), misma que mantendrá coordinación e intercambio con los partidos políticos e instancias del Estado vinculadas con seguridad, inteligencia, procuración de justicia y supervisión financiera.

En la exposición de motivos se detalla que la evaluación será voluntaria para los partidos y para quienes aspiren a candidaturas. No será obligatorio para registrar candidaturas, sino una herramienta preventiva e informativa, a fin de detectar nexos con actividades delictivas antes de las postulaciones.

Los partidos podrán presentar listas completas o parciales de aspirantes a ser evaluados, pero deberán comprobar que éstos otorguen de manera expresa su consentimiento a la revisión de sus perfiles.

La iniciativa de Sheinbaum contiene salvaguardas para proteger la presunción de inocencia y evitar afectaciones a pesquisas en curso.

Por ello, la comisión de verificación del INE sólo recibirá información sobre posible riesgo, sin expedientes, carpetas de investigación o información financiera específica.

Una vez que reciba la valoración de las dependencias participantes —entre ellas la UIF— sobre un

“riesgo razonable” de vinculación con el *narco*, o en general la delincuencia organizada, lo notificará de manera confidencial al partido político o al aspirante independiente.

La decisión final sobre una candidatura queda en manos de cada fuerza política, indica la propuesta, y deja claro que la identificación de un “riesgo razonable” no equivaldrá a una acusación penal ni sustituirá facultades ministeriales o judiciales.

Sin embargo, si durante las revisiones las autoridades detectan información relevante sobre posibles delitos, estarán obligadas a iniciar o continuar las investigaciones correspondientes conforme a sus atribuciones legales.

La presidenta de la Comisión Permanente, Laura Itzel Castillo, informó que ayer mismo turnó la iniciativa a la Cámara de Diputados.

Las otras tres iniciativas contempladas son dos reformas constitucionales: para diferir a 2028 la elección de jueces y magistrados y para echar abajo elecciones en que hubieran intervenido fuerzas extranjeras, y una más para perfeccionar los mecanismos de nulidad de comicios.

Llega al Congreso iniciativa para blindar candidaturas

Se trata de una reforma de ley para evitar que aspirantes tengan vínculos con el narco



DIEGO SIMÓN SÁNCHEZ. EL UNIVERSAL

Luisa María Alcalde presentó el jueves la iniciativa que reforma los procedimientos electorales.

—**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**
—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión Permanente del Congreso recibió la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum que busca blindar a los candidatos de cualquier vínculo con el narco mediante la creación de la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas.

La presidenta de dicha instancia legislativa, Laura Itzel Castillo, informó que se trata de la iniciativa para reformar y adicionar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de integridad en candidaturas.

Explicó que “esta iniciativa será turnada a comisiones de la legisladora para ser analizada y discutida por ambas Cámaras en el próximo periodo

extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión, mismo que fue convocado por la Comisión Permanente el pasado 21 de mayo, observando las disposiciones de los artículos 67 y 78 de la Constitución”.

La iniciativa tiene por objeto recibir de los partidos políticos o de las personas que aspiran a una candidatura independiente los listados de personas que pretenden postular como candidatos a un cargo de elección popular, previo a su registro ante la autoridad electoral para que, en coordinación con las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y financiera, se realice un análisis de riesgo sobre sus perfiles.

En la conferencia matutina del jueves, la consejera jurídica

de la Presidencia, Luisa María Alcalde, presentó la iniciativa que reforma la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para crear una comisión en el Instituto Nacional Electoral (INE) que coordine la investigación de los antecedentes de aspirantes a candidatos a participar en una elección.

La funcionaria detalló que se llamará Comisión de Verificación de Integridad de Candidaturas, y que estas solicitará al Centro Nacional de Inteligencia (CNI), a la Fiscalía General de la República (FGR), a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) la revisión de “un posible riesgo razonable de vínculos con la delincuencia organizada”. ●

Perfilan indagar de oficio a posibles *narcocandidatos*

Reforma. La Presidenta propone que el rastreo se haga a través de cuatro instituciones a petición del INE y que partidos decidan

GASPAR VELA
CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta Claudia Sheinbaum propuso que la Fiscalía General de la República (FGR) investigue de oficio a candidatos ante cualquier “riesgo razonable” de vínculos con el narcotráfico.

Para ello presentó una iniciativa de reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en la cual propone crear la Comisión de Verificación de Integridad de Candidaturas en el Instituto Nacional Electoral (INE), que será la instancia de dar aviso a la FGR cuando les sea comunicado algo inusual, aunque no sepa si el aspirante tiene nexos con algún cártel.

Además esta nueva instancia también solicitará al Centro Nacional de Inteligencia (CNI), a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) la revisión de los antecedentes del aspirante sospechoso.

La ruta para desarrollar la investigación es la siguiente: los partidos políticos entregan voluntariamente la lista de suspirantes a la comisión, ésta consulta con las diferentes dependencias que solamente podrán infor-

mar a los integrantes de la nueva instancia del INE de “un riesgo razonable” sin dar ningún detalle del hallazgo, a fin de no violar el debido proceso. La información se entregará en un sobre.

Con la respuesta de las cuatro dependencias (FGR, CNI, UIF y CNBV), la comisión pondrá un tache a aquellos que tengan un “riesgo razonable” de nexos con el crimen.

El objetivo es hacer una radiografía preventiva para inhibir candidaturas vinculadas al narcotráfico, mediante la participación de instancias del Estado y con la intermediación del INE para garantizar que no exista injerencia del Ejecutivo sobre los partidos políticos, se explica en la iniciativa.

Con esa evaluación de los taches, los partidos deberán decidir si postulan a ese aspirante a un cargo de elección popular.

Luisa María Alcalde, consejera jurídica de la Presidencia, afirmó que “de encontrar información relevante las instituciones, de acuerdo con sus atribuciones, continuarán con las investigaciones correspondientes”.

Al participar en la conferencia matutina desde Palacio Na-

cional, la funcionaria expuso: “No estamos en un proceso en el cual ya se tenga toda la evidencia para abrir una carpeta de investigación ni tampoco acreditado el delito para una sentencia; en realidad lo que hacen las dependencias es analizar antecedentes y toda la información necesaria para identificar focos rojos”.

La presidenta Sheinbaum consideró necesario investigar a los aspirantes, al recordar los casos de alcaldes como los de Morelos, quienes fueron detenidos por sus vínculos con el crimen organizado.

“Son casos aislados, no es una cosa generalizada, pero es importante que si vamos a tener elección en 2027 que se presente algún mecanismo que permita a los partidos políticos a ver si una persona que se postula tiene o no algún antecedente. Depende de los partidos políticos hacerlo o no”, dijo.

Además, la mandataria planteó también una mayor fiscalización del INE y convenios con la UIF para evitar el flujo de dinero en efectivo en campañas proselitistas.

“Quedó que el área de fiscalización del INE puede hacer convenios con la UIF en caso de que llegara a ocurrir una situación como estas”, manifestó. —